







0 7 ABR. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

43, presentada por Compañia General De Elctricidad S.A.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol 2-18760

: SUCURSAL Clasificación : OFICINA ADMINISTRATIVA Actividad Económica

Código Actividad 701.009

Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1469

Nombre del Comprador : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

76.411.321-7 **RUT** Comprador

Dirección Particular MANUEL MONTT N°1469

SEPULVEDA ATENAS ALEXIS RODRIGO Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor TRANSNET S.A. 96719210-4 RUT

TEATINOS N°280 P-14, SANTIAGO Dirección Particular GONZALEZ LARA RODRIGO Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal Fecha de Solicitud 24.03.2017

Transferencia Nº 43

03.04.2017 Fecha

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

RIO MANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> EMUCSUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1268872